

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



El Paso - Cesar, 15 de agosto de 2025

Doctor:

LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO

Secretario de Asuntos Internos Municipal

El Paso – Cesar

Supervisor

E.S.D.

REF. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONTRATO ESTATAL MC-008-2026 cuyo objeto es **“APOYO LOGÍSTICO EN LAS ELECCIONES COMUNALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR”**

Cordial saludo,

La presente tiene como objeto extenderle el informe de las actividades realizadas derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. MC-008-2026 cuyo objeto es **“APOYO LOGÍSTICO EN LAS ELECCIONES COMUNALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR”**. Durante la ejecución del referido convenio, se han ejecutado actividades relacionadas con el objeto contractual, se ha realizado el suministro e instalación de los equipos que se han establecido en la ficha técnica del referido contrato estatal y de esta manera se le ha dado cumplimiento a al objeto contractual.

Que, el artículo 2º de la Constitución Política consagra que son *“(…) Fines Esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principales derechos y deberes consagrados en la constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)”*

Que, la Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado *“(…) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. (...)”*

Que, en este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación Nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad;

Que, en virtud de lo anterior, la democracia participativa exige la implementación de acciones positivas por parte de las entidades territoriales, orientadas a facilitar el acceso de la ciudadanía a los procesos de elección comunal en condiciones de igualdad, garantizando principios como la

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



transparencia, la eficacia y la publicidad.

Que, las elecciones comunales representan un ejercicio democrático de base social de gran importancia en el territorio nacional, por lo que requieren del acompañamiento institucional que asegure su correcta organización, especialmente en aspectos logísticos como transporte, divulgación, adecuación de espacios, suministro de materiales y demás elementos necesarios para su desarrollo. Que, en ese sentido, el apoyo logístico por parte de la administración municipal del Municipio de El Paso se hace necesario para garantizar condiciones óptimas que permitan el desarrollo efectivo, ordenado y transparente de las elecciones comunales 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y del tejido social.

Que, finalmente, el presente proceso contractual se enmarca en los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, especialmente los de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como en el deber del Estado de promover y garantizar la participación ciudadana en el ámbito local.

Que, en consecuencia, la **APOYO LOGÍSTICO EN LAS ELECCIONES COMUNALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR** constituye una necesidad objetiva, verificable y prioritaria, orientada a garantizar el desarrollo eficiente, transparente y organizado del proceso electoral, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las obligaciones institucionales del ente territorial.

Ene se sentido, la entidad territorial y la empresa que ejecuta, suministro a las juntas de acción comunal los insumos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, entregando kits electorales, suministro de tarjetones, alimentación y refrigerios a los jurados y comparecientes inmersos en el proceso electoral.

A. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - C.D.P.					
No.	1504-3	Valor	49.025.340	Fecha	15/04/2026
Registro Presupuestal - R.P.					
No.	2704-1	Valor	49.015.500	Fecha	27/04/2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			2.1.2.02.02.006.10		

B. ASPECTOS JURIDICOS

No. DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
56-44-101012996 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2026	04/05/2026	\$4,901,550
56-44-101012996 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	24/04/2026	04/09/2026	\$24,507,750

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



Por otra parte, para efectos de evidenciar la ejecución contractual, se anexa material fotográfico respecto de los equipos, insumos y demás ítems establecidos en la ficha técnica dentro del contrato de prestación de servicios No. MC-008-2026.

DATOS GENERALES

Contrato

☒

Convenio

☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
Nº DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO MC-008-2026
FECHA DEL CONTRATO	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYO LOGÍSTICO EN LAS ELECCIONES COMUNALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CIENCIA ARTE Y MAGIA
NIT	901.745.267 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	HELLENS SARAYS VILLALOBOS FLOREZ
IDENTIFICACION	1.065.984.262
DIRECCIÓN	CR 6 # 2 - 17 BRR LAS DELICIAS El Paso
TELEFONO	302 275 81 98
CORREO ELECTRONICO	cieartecollectivo@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$49.015.500,00)
PLAZO DE CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA un primer pago equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, a título del PAGO ANTICIPADO y un segundo y último pago equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%), previa presentación de la correspondiente factura, acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
SUPERVISION	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERNOS

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98

**BALANCE FINANCIERO EJECUCION CONTRACTUAL**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$49.015.500
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	\$24.507.750
FINANCIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$49.015.500
FINANCIACION POR PARTE DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$24.507.750

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato o convenio
acta de inicio	27-Abr-26	inicio actividades	06-Abr-26
Acta de terminación	06-Abr-26	Informe de actividades	07-Abr-26

RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE

NÚMERO DEL INFORME	FECHA DEL INFORME	PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL INFORME	ANEXOS
01	07-Abr-2026	27 DE ABRIL HASTA EL 06 DE ABRIL DEL 2026	CERTIFICADO DE PAGO SEG. SOCIAL ANEXO DE ACTIVIDADES CUENTA DE COBRO

CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



ACTIVIDADES REALIZADAS - MATERIAL FOTOGRAFICO



CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



CENTRO DE ESTUDIO CIENCIA Y ARTE (CIEART)

Dirección: Kr 6 # 2 – 17 Barrio Las Delicias

Correo: dopalaciom@gmail.com

Celular: 302 275 81 98



Helens Villalobos

FUNDACIÓN CIENCIA ARTE Y MAGIA

Nit: 901.745.267 - 5

HELLENS SARAYS VILLALOBOS FLOREZ

C.C. No 1.065.984.262 de El Paso – Cesar